



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional Nº 69-2010-GORE-ICA/GRDS

Ica, 28 DIC. 2010

Visto, el Informe N° 0054 -2010-GORE-ICA-GRDS/MMC y demás documentos adjuntos, que forman parte de la presente Resolución, mediante el cual se solicita Reconocer, Agradecer y Felicitar a los representantes de las Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil, que integran el Comité Técnico Impulsor en el cumplimiento del Plan de Trabajo para la Formulación del Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en la Región Ica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46 de la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que las funciones especificadas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formarán en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia.

Que, de acuerdo al "Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional", la Gerencia Regional de Desarrollo Social es un órgano de Línea del Gobierno Regional que tiene como funciones aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de acuerdo a la materia de su competencia.

Que, el artículo 41, inciso c, de la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", dispone que las Gerencias Regionales emitan Resoluciones Gerenciales Regionales aprobando asuntos de carácter administrativo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, AGRADECER

Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional de Ica, a los representantes de las Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil, por su participación como integrantes del Comité Técnico Impulsor para la Formulación del Plan Regional de Apoyo Y Fortalecimiento a las Familias, que a continuación se detalla por su colaboración, participación activa, oportuna y eficiente, en el cumplimiento del Plan de Trabajo:

- Gobierno Regional de Ica- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Ministerio Público de Ica- Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Ica.
- Sociedad de Beneficencia Pública de Ica
- Centro Emergencia Mujer de Ica- CEM.
- XV DITERPOL – ICA- PNP- Comisaria de Mujeres de Ica
- Municipalidad Provincial de Ica





- Dirección Regional de Educación Ica
- Dirección Regional de Salud Ica
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad -OREDIS
- Comisión de Derechos Humanos CODEH-ICA
- I.E. Nuestra Señora de las Mercedes
- APAFA- I.E. Nuestra Señora de las Mercedes- Ica
- Unión Autogestionaria para las Personas con Discapacidad – UNADIS- PCD- Ica
- Coordinadora Ciudadana Regional de Ica
- Ministerio de Justicia – Dirección de Conciliación Extrajudicial-Ica -Centro de Conciliación Alegra
- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales Región XIII Ica
- Red Nacional de Promoción de la Mujer

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, AGRADECER

Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional de Ica a los profesionales, técnicos y personas que representaron a las Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil, que integran el Comité Técnico Impulsor, que a continuación se detalla, por su colaboración, participación activa, oportuna y eficiente, en el cumplimiento del Plan de Trabajo para la Formulación del Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en la Región Ica:

- Sra. Martha Rosa Martínez Donayre- GRDS-GORE-ICA
- Econ. Carmen Pilar Cabrera Morey- GORE-ICA-SEPAT
- Dra. Rosa Elvira Ruíz Reyes- DIRESA-ICA
- Prof. José Vicente Huamán García –DRE-ICA
- Prof. Adrian Vicente Peralta Rosario –DRE-ICA
- Prof. Paula Betty Cabrera Chacaliaza – UGEL-ICA
- Prof. Lino Mateo Muñoz Angulo UGEL-NASCA
- Prof. Rosa Giovanna Penagos Gamboa- UGEL-PISCO
- Dr. Mirko Antonio Nicanor Ivancovich Díaz- Ministerio Público- Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Ica.
- Dra. Janette Sulca Sayritupac - Ministerio de Justicia - Dirección de Conciliación Extrajudicial -Ica Centro de Conciliación Alegra
- Dra. Hilda Paucar de la Cruz- Red Nacional Promoción de la Mujer
- Srta. Carmela Shirley Ojeda Cervantes- PRONELIS-ICA
- Lic. Marianela Aliaga Valdez- Centro Emergencia Mujer- CEM-ICA
- PS. Edwin Cajacuri Martínez- Coordinador CEM- Pisco
- Srta. Cristol Amaya Borda - Promotora Módulo Itinerante de VFS- Chincha del PNCVFS-MIMDES.
- Dr. Elías Pariona Espinoza - Presidente del Comité Multisectorial Frente a la Violencia Familiar y Sexual en la Provincia de Pisco
- Srta. Patricia Moscoso Céspedes- Promotora de Salud del Hospital San Juan de Dios de Pisco
- Cap. PNP. Myriam Matta Evangelista- Comisaria de Mujeres de Ica
- Dra. Pilar Mendoza Espinoza - Mesa de Concertación Para la Lucha contra la Pobreza de la Región Ica.
- Mg. Luz Amparo Vásquez de Muñoz- Presidenta de la Beneficencia Pública de Ica
- Lic. Lilia Vicky Sánchez Castañeda - Beneficencia Pública de Ica





Resolución Gerencial Regional Nº 469-2010-GORE-ICA/GRDS

- Lic. Carmen Delia Aparcana Bernaldes - Beneficencia Pública de Ica
- Sr. Félix Augusto Aquije Muñoz- Presidenta Beneficencia Pública de Pisco
- Prof. Haydee Carmela Pucchinelli de Ruiz- Presidenta Beneficencia Pública de Chincha.
- Sra. Ladis Chota Fasanando- Hospital "Santa María del Socorro" Ica
- Sr. Juan Pedro Iriarte Martínez- ODSIS-ICA
- Srta. Dominga Isabel Muñante Román- MPI. DEMUNA-ICA
- Dra. Lucia Angélica Carrizales Astorga- MPI-DEMUNA-ICA
- Sr. José Antonio Matta Cárdenas- Jefe de la DEMUNA - Municipalidad Provincial de Palpa.
- Sra. Angélica Ursula Quispe Huarcaya- Coordinadora Ciudadana de la Región Ica
- Sr. Cresencio Huamaní Quispe – OREDIS- ICA
- Sr. Ricardo García Mezones- OREDIS- ICA
- Dra. Karina del Rosario Moreno Angulo- OREDIS-ICA
- Sra. Dora Alicia Torres de Tataje- UNADIS-ICA
- Abg. Elva Lourdes Parra Añaguari- Asociación de Abogados de Ica
- Asist. Social Eva Marcelina Navarrete Aliaga - Colegio Profesional de Trabajadores Sociales Región XIII Ica.
- T.S. Ofelia Ayma Muñoz- FEPROMU-ICA
- Sra. Erika Tania Pérez Luque- Presidenta APAFA - I.E. Nstra. Señora de las Mercedes.
- Sra. Gloria Huarcaya Navente - APAFA - I.E. Nstra. Señora de las Mercedes.
- Prof. María Estela Purilla Hernández-- I.E. Nstra. Señora de las Mercedes.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a las Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil, profesionales, técnicos y personas mencionadas en el artículo precedente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Gerencia Regional de Desarrollo Social



Dra. CECILIA E. GARCIA MINAYA
GERENTE REGIONAL